

47

REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

CAMARA PROVINCIAL.

Popayan, à 16 de setiembre
de 1836 #

Al Senor doctor Man^{te} M^{os}quera

En vista de su apreciable nota de 15^{ta} del corriente, en que acompaño el certificado del facultativo que manifiesta no serle posible asistir à las presentes sesiones, por indisposicion de su salud, ha acordado la camara llamar al suplente y que en contestacion se diga à Vmd. que luego que se hallé restablecido se sirva concurrir aun cuando sea en los ultimos dias de las sesiones

Dios guarde à Vmd
Jose Cornelio Valencia



REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA.

CAMARA PROVINCIAL.

Popayán, 16 de Setiembre
de 1836

Al Señor Doctor Don Juan P. de los Rios

En vista de la conformidad con la
del expediente en que se sigue el expediente
y de lo que se ha manifestado en los autos
de este expediente y de lo que se ha
manifestado en los autos de este expediente
y de lo que se ha manifestado en los autos
de este expediente y de lo que se ha
manifestado en los autos de este expediente

Don Juan P. de los Rios
Don Juan P. de los Rios





MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO : [Faint text]

FROM : [Faint text]

SUBJECT : [Faint text]

DATE : [Faint text]

TIME : [Faint text]

PLACE : [Faint text]

REMARKS : [Faint text]

INITIALS : [Faint text]

